



DECRETO N° 336 .

CHIGUAYANTE 04 MAR 2021

VISTOS : La Solicitud de renuncia de patente profesional CIPA con ingreso N° 40, folio N° 02, de fecha 24.02.2021 y la documentación adjunta; lo dispuesto en el artículo 26 del Decreto Ley N° 3.063; y, en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- DECRETO : 1. Acéptese la renuncia de la patente Ferias Libres Rol 7-700116, a nombre de MARIA DELICIA FICA ESPINOZA., C.I. con domicilio en \_\_\_\_\_ de la comuna \_\_\_\_\_, a contar del segundo semestre de año tributario 2021.
2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva del Rol de Patentes.
3. Procédase a notificar la presente resolución, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.

  
SECRETARIO MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE

  
ALCALDE  
CHIGUAYANTE

JARV/LTS/RDA/RPC/JCHC/mvt.

Distribución:

- Interesado
- Secretaría Municipal
- Rentas y Patentes ✓
- Dirección Jurídica (Digital)
- Dirección de Control (Digital)
- Dirección de Adm. y Finanzas (Digital)

